

ANUNCIO

El Tribunal Superior de Xustiza, anuncia la convocatoria pública para cubrir la praza de juez o jueza de Paz SUSTITUTO/A de LAXE (A Coruña).

I.- Los aspirantes pueden presentar sus **solicitudes en el plazo de 15 días hábiles**, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañadas de la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

II.- **Certificado de nacimiento o fotocopia del D.N.I.**

III.- **Certificación expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.**
El solicitante autoriza al Tribunal, conforme al artículo 28 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Admóns. Públicas, para su consulta, excepto que señale su negativa,

SI	AUTORIZO a la SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE XUSTIZA DE GALICIA para que, acceda a los datos relativos a mi persona que consten en el Registro Central de Penados, a través de la " Plataforma de Intermediación de Datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública".
NON	

IV.- **Declaración complementaria** a que se refiere el artículo 2.1 da Lei 68/1980, relativa a no estar inculpado ni procesado.

V.- **Justificación de méritos** que se aleguen.

VI. -**Profesión actual.**

PRESENTACIÓN SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN:

I.- Remisión al correo electrónico secretariagoberno.tsxg@xustiza.gal,

II.- En cualquiera de las formas señaladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común.

A Coruña, 27 de Enero del 2026

El SECRETARIO DE GOBIERNO



Fdo.: Juan José Martín Álvarez